BOLETIN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

TOLEDO

Año I ▫ NOVIEMBRE DE 1967 ▫ N.º 4

Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo ● Redacción y Administración: Casas Consistoriales

Concejal-Delegado del Boletín Informativo Municipal: Francisco Ralero Peces

Depósito Legal: TO. 430 - 1967. = Impreso en Talleres Gómez - Menor. — Callejón de la Sillería, 3. Toledo

IV Congreso Hispano-Luso Americano Filipino de Municipios

A las sesiones y actos celebrados en BARCELONA asistió el Alcalde de TOLEDO D. ANGEL VIVAR

Página 4

PROCURADORES DE Y POR TOLEDO

OCHO PERSONALIDADES RELACIONADAS CON NUESTRA CIUDAD EN LA PROXIMA LEGISLATURA

En estas páginas toledanas hacemos breve relación —no exenta de pública satisfacción— de los Procuradores que, nacidos en Toledo, capital o provincia, o en representación de Toledo, son parte integrante de las Cortes Españolas, en la nueva legislatura.

Don Licinio de la Fuente y de la Fuente, por su condición de Consejero Nacional elegido por la provincia. Apartado b) 1.

Don Blas Piñar López, por su condición de Consejero Nacional de designación directa del Jefe del Estado. Apartado b) 2.

Don Rafael del Aguila Goicoechea, elegido por la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, en su condición de propietario. Apartado d): Representación Sindical.

Don Angel Vivar Gómez, Alcalde de Toledo, por elección y en representación de los Municipios de la provincia. Apartado e): Administración Local. 1.

Don Julio San Román Moreno, Presidente de la Diputación, por elección y en representación de la Diputación de Toledo. Apartado e): Administración Local. 4.

Don José Finat y Escrivá de Romaní, por elección y en representación de la Familia. Apartado f).

Don José Sierra Moreno, por elección y en representación de la Familia. Apartado f).

Don Agustín de Bárcena y Reus, obstenta doble representación de carácter electivo ambas; como presidente del Sindicato Nacional de la Pesca y como representante del Colegio Oficial de Doctores y Lincenciados en Ciencias Políticas. Apartado i).

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOLEDO Negociado de Relaciones Públicas

REPRESENTACION MUNICIPAL EN EL VI CONGRESO MUNDIAL DE CIUDADES UNIDAS

Los concejales del Ayuntamiento de Toledo, señores Laguna y Ralero, que asistieron en Paris al VI Congreso Mundial de Ciudades Unidas, en representación de nuestra ciudad.

Las sesiones de trabajo se celebraron en la sede de la UNESCO. En la página 10 publicamos un extenso informe de la citada reunión internacional.

* * *

Intercambio de estudiantes entre Toledo y Brive.—Se están ultimando los detalles para llevar a efecto el intercambio de 35 estudiantes de idiomas entre la ciudad de Brive Lagaillard, Francia y Toledo.

Los jóvenes franceses vendrían a la Ciudad Imperial el 6 de Abril, para permanecer entre nosotros hasta el dia 12. Coinciden estas fechas con la Semana Santa.

Los toledanos devolverían la visita en el mes de Julio, permaneciendo ocho días en la bella ciudad francesa.

Las gestiones se están llevando a cabo en el Ayuntamiento de Toledo por la Delegación de Relaciones Interciudades. Próximamente se tendrá un amplio cambio de impresiones con los directores de los diversos centros de enseñanza, tanto masculinos como femeninos, para acordar el procedimiento de selección de los 35 alumnos toledanos.

Cuantas personas estén interesadas en este intercambio, pueden dirigirse para cualquier clase de información al Negociado de Relaciones Públicas del Ayuntamiento de Toledo.

El Monasterio de San Juan de los Reyes

Las alucinantes formas de las gárgolas —carcajada única dentro del serio ámbito toledano—, las cómicas, insólitas y raras posturas de los seres humanos; lo monstruoso —por cruce— en los animales, la realidad y la fantasía, la pesadilla y la jocosa pirueta, bien merecen un punto de atención.

Y no «descubramos» gracias, picardías, socarronería y sal en las figuras del claustro bajo. La época rezumaba sorna. Julio Caro Baroja ha escrito: «Ya en pleno siglo XV, por los años 1481, los pedreros de Toledo, que eran en su mayoría mudéjares bautizados, es decir, moriscos, establecieron un estatuto —de limpieza de sangre— por el que no admitirían de aprendices ni a los judíos conversos ni a sus parientes».

De unos y otros quedan abundantes pruebas de contrabando.

Página 12